

XXXVI CONCURSO NACIONAL DE PINTURA "VALDIVIA Y SU RÍO"

22 al 28 de enero de 2018

BASES

1.- CONVOCATORIA:

La Corporación Cultural Municipal de Valdivia y la Ilustre Municipalidad de Valdivia convocan a los creadores plásticos, tanto nacionales como extranjeros a participar en la trigésima sexta versión del Concurso Nacional de Pintura "Valdivia y su Río", año 2018.

2.- PARTICIPANTES:

La participación de los artistas es por libre concurrencia, y podrán participar pintores mayores de 18 años, chilenos o extranjeros.

3.- TEMA:

La temática del concurso en sus modalidades in-situ y envío es la libre interpretación del paisaje natural o cultural tanto urbano como rural de Valdivia, incorporando elementos identificatorios.

4.- TÉCNICAS:

Óleo, acrílico, látex, témpera, acuarela, pastel y collage, como también técnicas mixtas, que respeten las condiciones bidimensionales y tamaño indicadas a continuación.

5.- TAMAÑO:

Las obras no deberán exceder de 1,20 x 1,20 m, ni ser inferiores a 0,90 x 0,90 m. En el caso de dípticos o trípticos, la suma de sus partes no deberá exceder esas medidas. El formato de las acuarelas no deberá ser inferior a 0,50 m en su dimensión mayor. Las dimensiones indicadas excluyen el ancho del montaje.

6.- MODALIDADES:

- a) Para optar al Premio "Ricardo Anwandter" los concursantes deberán ejecutar su obra in-situ, en la ciudad de Valdivia, durante los días que dure el evento.
- b) Las inscripciones y timbraje de telas para los concursantes de la categoría **In-situ** se efectuarán desde el día inicial del concurso, desde las 10:00 a.m. hasta las 19:00 p.m., en el Centro Cultural Casa Prochelle I, ubicada en

Avenida Los Robles 04, Isla Teja, lugar que sólo actuará como recinto de timbraje y recepción de obras.

- c) Todos los concursantes en la categoría In-situ deberán pagar una cuota de inscripción de \$ 15.000.-
- d) Las obras de la categoría In-situ deberán ser entregadas sin marco y firmadas al dorso. Sólo acuarelas, t mpera y pasteles deben presentarse enmarcadas bajo vidrio.
- e) Para optar al Premio de Env o "Sergio Montecino", los concursantes deber n enviar una obra de su producci n personal, de realizaci n reciente y que no haya sido premiada en otro concurso. Estas obras se recibir n en la Corporaci n Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia (Avda. Los Robles 04, Isla Teja), entre el mi rcoles 20 de diciembre de 2017 y el lunes 22 de enero de 2018 hasta 18:00 hrs. Deben estar claramente tituladas y firmadas al dorso, indicando adem s el nombre y domicilio de su autor. Esta categor a no paga inscripci n.

Las obras que opten al Premio "Sergio Montecino" deben presentarse enmarcadas, sin excepci n.

- g) Para optar al Premio In Situ "Ricardo Anwandter", las obras podr n ser entregadas como plazo m ximo el viernes 27 de enero de 2016, hasta las 16 horas., en el Centro Cultural Casa Prochelle I, en Avenida Los Robles 04, Isla Teja.
- h) Las categor as In-situ y Env o no son excluyentes, de manera que un artista puede participar en las dos modalidades y ser premiado en ambas.

7.- JURADO:

El jurado estar  integrado por cuatro figuras relevantes de la pl stica nacional y regional, m s un representante de la Corporaci n Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia.

El Comisario del Concurso deber  calificar, inmediatamente antes de la deliberaci n del jurado, la concordancia t cnica y tem tica de las obras con las bases.

El fallo del jurado es inapelable.

Los aspectos t cnicos no considerados en estas bases ser n resueltos libremente por el Comisario del Concurso.

8.- EXPOSICI N:

Del total de obras presentadas y acorde a las bases, el jurado seleccionar  las treinta (30) mejores para la exhibici n itinerante.

9.- PREMIOS:

- a) Primer Premio Categoría in-situ “Ricardo Anwandter”, \$1.300.000.-
- b) Segundo Premio Categoría in-situ “Ricardo Anwandter”, \$ 800.000.-
- c) Tercer Premio Categoría in-situ “Ricardo Anwandter”, \$ 500.000.-
- d) Premio Único Categoría Envío “Sergio Montecino”, \$ 1.000.000.-
- e) Tres Menciones Honrosas de \$ 100.000 cada una.
- f) Los premios, serán de adquisición, y las obras que lo reciban pasarán a formar parte del patrimonio de la Pinacoteca de la I. Municipalidad de Valdivia.

10.- DISPOSICIONES GENERALES:

- a) Los organizadores se reservan el derecho de reproducir, imprimir o publicar una o todas las obras seleccionadas, para fines de difusión, sin que ello implique el pago de honorarios a sus autores.
- b) Los gastos de permanencia durante el Concurso (alojamiento y alimentación) son de costo exclusivo de los participantes. Los organizadores no asumirán responsabilidades en este ítem.
- c) Los organizadores no se harán responsables por daños causados por embalajes insuficientes o transporte inapropiado en las obras de envío, ni por deterioro sufrido a las obras por accidentes de fuerza mayor.

11.- DEL RETIRO Y DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS:

- a) Las obras no seleccionadas deberán ser retiradas en un plazo de 30 días hábiles a contar del término del concurso.
- b) Las obras participantes en la categoría Envío serán remitidas a sus representantes en fecha posterior al concurso.
- c) Las 30 obras seleccionadas serán devueltas a sus autores al término de su itinerancia nacional, en enero de 2019.
- d) La Corporación Cultural se eximirá de todo tipo de responsabilidad por cualquier daño, deterioro o pérdida por caso fortuito, fuerza mayor o de responsabilidad de terceros que hubieren afectado a la obra desde la fecha de devolución hasta la recepción final.
- e) Tanto en el caso de la letra **b)** y **c)**, el envío de estas obras será comunicado por carta certificada al domicilio indicado por el participante al momento de inscribir su postulación, siendo de su cargo y responsabilidad el informar oportunamente cualquier cambio de domicilio.

- f) El participante en la categoría Envío tendrá un plazo de 10 días hábiles para informar sobre la recepción de su obra, transcurrido el cual, la Corporación Cultural se exime de todo tipo de responsabilidad por la no entrega oportuna de dicha información.
- g) Cumplido el plazo de 30 días para el retiro de las obras no seleccionadas en la categoría In-situ, los organizadores las consideraran abandonadas y se reservan el derecho a disponer de ellas en la forma que estime conveniente y sin lugar a reclamo alguno. Los plazos de devolución son improrrogables y no se aceptarán peticiones de devolución fuera de plazo.

12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Se entenderá que todo participante, por el sólo hecho de participar en este concurso, acepta íntegramente lo establecido en las presentes bases y se obliga a las disposiciones contenidas en ella.

Informaciones:

Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia

Fono - fax : 56 – 63 – 2219690

E-mail : contacto@ccm-valdivia.cl / ccmvaldivia@gmail.com

<http://www.ccm-valdivia.cl>